



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 07 DE ABRIL DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles siete de abril del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado e Ing. Alfonso Portilla, Presidente de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Vocal Docente Alterno; Eco. Carolina Trujillo, Analista Financiera; Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano.

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 7 de la sesión ordinaria desarrollada el 24 de marzo 2021
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del acta No. 7 de la sesión ordinaria desarrollada el 24 de marzo 2021

Se aprueba sin observaciones

2. Informe de las Autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

- 2.1.1. Inicia explicando que, en base a la resolución de la última sesión de este Órgano Colegiado, se realizó una visita protocolaria al Sr. Rector en donde se le agradeció por todo el apoyo que brinda a la Facultad y a su vez la autoridad se comprometió a seguir brindando este acompañamiento.
- 2.1.2. En otro aspecto indica que se reunió con la Clínica de Simulación y los representantes de Kyoto Kagaku, quienes hicieron una donación de equipos de simulación y para precautelar que todo se maneje correctamente se están elaborando toda la normativa que permita el funcionamiento adecuado, se ha dispuesto a la Srta. Guardalmacén para que en conjunto con el Dr. Ángel Alarcón, realicen el inventario y el ingreso de todos los elementos donados a los bienes de la Facultad, con el fin de que puedan ser asegurados, para que en el caso de haber un caso fortuito se pueda realizar el trámite para su devolución; también hace referencia a la entrega recepción de mascarillas y elementos de bioseguridad que serán recibidos por parte de UNICEF, para los estudiantes y personas que están trabajando en proyectos COVID, la responsable de la recepción es la Dra. Lilian Calderón.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Disponer a la Guardalmacén de la Facultad cumpla con la obligación de ingresar todas las compras y donaciones que se realicen al patrimonio de la Facultad, de los equipos de simulación, así como las mascarillas y equipos de bioseguridad, para que puedan ser asegurados; inventario que realizará en conjunto con el Dr. Ángel Alarcón y que deberán ser plasmadas en las actas de ingreso de los bienes donados por Kyoto Kagaku.

- 2.1.3. Se reunió con el Departamento Financiero y la Unidad de Talento Humano con el fin de clarificar el tema de los contratos y convenios de pago, por temas puntuales se escalaron consultas al Sr. Vicerrector, Eco. Ximena Lastra y Dra. Jessica Purcachi con lo que se consiguió poder iniciar el pago a los docentes del posgrado desde la próxima semana; en cuanto al pre-grado se está trabajando de igual manera con los contratos y convenios de pago pendientes del año anterior.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 07 DE ABRIL DE 2021

- 2.1.4. Informa que asistió a un seminario de la Facultad de Educación Física sobre ejercicio y salud, muy interesante existió la participación de docentes y estudiantes respecto a lo que han realizado en esta pandemia y considera importante que se replique para nuestra facultad.
- 2.1.5. Explica que fue entregada la Carga Horaria Docente preparada por los Directores de Carrera al Vicerrectorado y en este momento se encuentran los Señores Directores reunidos con las autoridades para la revisión respectiva y que no existan problemas; una vez aprobada, se debe remitir el pedido de contratos, por lo que recomienda que sean los estrictamente necesarios pero que cubran todas las necesidades, caso contrario se debe realizar estos contratos con fondos de la Facultad; situación que no se la puede realizar debido a que no contamos con los fondos económicos suficientes, por este motivo no se podrá contratar a los docentes jubilados, pero que se hace necesaria la contratación de profesores.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Informar al Sr. Rector que no será posible contratar docentes jubilados con fondos de autogestión, debido a que no contamos con presupuesto.

- 2.1.6. Explica que por la situación nacional se suspendieron todos los ingresos del personal en forma presencial y se debe volver a realizar los pedidos para el mes de abril y recuerda que debe incluirse el número de cédula, los días, las horas y las actividades que van a desarrollar los funcionarios.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1. Se procede a dar lectura al informe donde indica que se ha procedido a definir algunas actividades específicas dentro de la organización de la sesión solemne, como la coordinación de entrega de invitaciones a homenajeados, invitados especiales y docentes de la facultad, revisión de certificados elaborados por la Lcda. Erika González, para docentes y personal homenajeados, además se cuenta con los temas y videos que serán presentados en el intermedio musical por parte de la Rondalla del Colegio de Médicos de Pichincha.
- 2.2.2. Se mantuvo una reunión con la Dra. Alicia Rodríguez y la MSc. Rocío Padilla como nueva Coordinadora del Programa Primeros 1000 días de vida del niño, niña y su familia, para informarle sobre algunos elementos iniciales que serán de su responsabilidad a partir del próximo período académico.
- 2.2.3. En otro aspecto indica que mantuvo reuniones con los docentes responsables de Bienestar Estudiantil, representantes estudiantiles y presidentes de las asociaciones con los cuales se compartieron diferentes objetivos de trabajo a futuro y de manera específica se analizó algunas alternativas que deberán ser consideradas en los planes de retorno al trabajo presencial. Explica que fueron elaborados dos instrumentos que podrían ser aplicados a todos los estudiantes de la facultad por parte de la comisión y con el aporte de docentes de la carrera de Medicina. Se revisaron los dos instrumentos en mención: Nivel de satisfacción de los estudiantes en relación a la modalidad virtual en la formación de los profesionales de las diferentes carreras de las ciencias de la salud; Instrumento de detección de vulnerabilidades estudiantiles para el retorno a las clases presenciales (Condición socioeconómica); Además informa que se elaborará un tercer instrumento que será aplicado a los docentes para conocer su punto de vista en relación a la educación virtual aspectos positivos y negativos. Se mantendrá próxima reunión el jueves 08 de abril a las 18h00.

3. Lectura de comunicaciones

- 3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0116-O de 26 de marzo de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que, respondiendo al requerimiento de nombrar un Coordinador de los programas de Vinculación con la Sociedad, la Facultad de Ciencias Médicas definió el día de hoy a la MSc. Rocío del Carmen Padilla Contreras docente de la Carrera de Enfermería como nueva Coordinadora del PROGRAMA "PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA DEL NIÑO NIÑA Y SU FAMILIA. Razón por la cual se solicita de la manera más comedida, se sirva autorizar las 8 horas de carga académica asignadas de acuerdo a la resolución HCU-SO-CIRCULAR No. 0009-2021 del Honorable Consejo Universitario sobre la aprobación del Instructivo de Asignación de Carga Horaria período académico de Contingencia 2021-2021.
- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0117-O de 29 de marzo de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien informa que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 07 DE ABRIL DE 2021

Académico de la Facultad, reunidos el 29 de marzo del 2021, previo el análisis de la documentación presentada, al tenor de lo que dispone el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 18 de agosto de 2015 y reformado el 30 de mayo de 2017, RESOLVIÓ: 1. Conceder el Respaldo Académico; 2. Poner en conocimiento del Consejo Directivo el siguiente evento académico denominado: "Curso de Certificación de Competencias en Laparoscopia Básica y Avanzada"; el mismo que tiene un costo de \$500, el valor a cancelar por respaldo académico es \$50 c/u, a desarrollarse en Quito, se otorgan 3 becas, desde el 03 al 25 de abril del 2021, con valor curricular de 128 horas; Responsable del evento: Dr. Ángel Alarcón, Director de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Laparoscópica S.EC.-LAP

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aprobación realizada por la Comisión de Respaldo Académico al evento científico denominado: "Curso de Certificación de Competencias en Laparoscopia Básica y Avanzada", solicitado por el Dr. Ángel Alarcón, Director de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Laparoscópica S.EC.-LAP.

- 3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0118-O de 29 de marzo de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien informa que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico de la Facultad, reunidos el 29 de marzo del 2021, previo el análisis de la documentación presentada, al tenor de lo que dispone el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 18 de agosto de 2015 y reformado el 30 de mayo de 2017, RESOLVIÓ: 1. Conceder el Respaldo Académico; 2. Poner en conocimiento del Consejo Directivo el siguiente evento académico denominado: "Curso de Certificación de Competencias en Hernia Laparoscópica", el mismo que tiene un costo de \$400, el valor a cancelar por respaldo académico es \$40 c/u, a desarrollarse en la ciudad de Quito, se otorgan 3 becas, desde el 01 al 09 de mayo del 2021, con valor curricular de 60 horas; Responsable del evento: Dr. Ángel Alarcón, Director de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Laparoscópica S.EC.-LAPA

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aprobación realizada por la Comisión de Respaldo Académico al evento científico denominado: "Curso de Certificación de Competencias en Hernia Laparoscópica", solicitado por el Dr. Ángel Alarcón, Director de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Laparoscópica S.EC.-LAPA.

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0119-O de 29 de marzo de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien informa que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico de la Facultad, reunidos el 29 de marzo del 2021, previo el análisis de la documentación presentada al tenor de lo que dispone el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 18 de agosto de 2015 y reformado el 30 de mayo de 2017, RESOLVIÓ: 1. Conceder el Respaldo Académico; 2. Poner en conocimiento del Consejo Directivo el siguiente evento académico denominado: "Curso de Certificación de Competencias en Cirugía Biliopancreática" el mismo que tiene un costo de \$400, el valor a cancelar por respaldo académico es de \$40 c/u, a desarrollarse en la ciudad de Quito, se otorgan 3 becas, desde el 12 al 23 de abril del 2021, con un valor curricular de 60 horas; Responsable del evento: Dr. Ángel Alarcón, Director de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Laparoscópica S.EC.-LAP.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aprobación realizada por la Comisión de Respaldo Académico al evento científico denominado: "Curso de Certificación de Competencias en Cirugía Biliopancreática", solicitado por el Dr. Ángel Alarcón, Director de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Laparoscópica S.EC.-LAP.

- 3.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0125-O de 30 de marzo de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual informa que ha recibido el oficio No. UCE-VAP-2021-0297-O, suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que se autoriza la asignación de 8 horas semanales a la Mgs. Rocío del Carmen Padilla Contreras, para que realice las actividades como Coordinadora del Programa "Primeros 1000 días de vida del niño niña y su familia". Cabe señalar que la designación de la docente se la realizó por parte del señor Decano y Subdecana en base a la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 07 DE ABRIL DE 2021

revisión de perfiles de varios profesionales de la facultad y frente al requerimiento desde Vinculación de la Sociedad y del Vicerrectorado Académico y de Posgrado. El Sr. Decano indica que esta comunicación fue remitida para conocimiento de este Órgano Colegiado.

- 3.6. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DF-2021-0819-M de 31 de marzo de 2021, suscrito por la MSc. Carolina Trujillo, Analista Financiera, quien indica que en relación a las observaciones realizadas por el Planificador encargado de la validación del documento de matriz de Planificación FCM 2021 y remite adjunto el documento que recoge las observaciones realizadas, con objeto de que sea aprobado en Consejo Directivo. Además, señala que la actualización de la información se realizó de manera participativa en reuniones de trabajo en la herramienta TEAMS con las autoridades de la Facultad y que previo a éste envío se gestionó la revisión con el señor Planificador para evitar la devolución del documento.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la actualización de la matriz de Planificación de la Facultad de Ciencias Médicas 2021 (PAP) y remitir a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2021-0159-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por la MSc. Carolina Trujillo, Analista Financiera quien indica que en atención al documento No. UCE-FCM-SA-2021-0169-O, mediante el cual se remite la resolución de Consejo Directivo, que señala: "Al respecto el Consejo Directivo resuelve: Solicitar se realice una reunión en coordinación con la Sra. Secretaria Abogada, Analista Financiera y Coordinadora de la Unidad de Talento Humano para definir el proceso que sea más adecuado y puntual para la emisión de los certificados de no adeudar que requieren los docentes, administrativos y de servicios, así como también programar una reunión para el análisis de las recomendaciones de auditoría". Por medio del presente nos permitimos remitir la propuesta de procedimiento para la desvinculación del personal docente, administrativo y de servicios de la Facultad de Ciencias Médicas, elaborada en coordinación con la señora Coordinadora de Talento Humano de la Facultad y la señora Asistente de Decanato, para su análisis y aprobación previa al conocimiento del Consejo Directivo de Facultad. Es importante señalar que en la propuesta queda a su discreción definir el responsable de la elaboración del certificado sea la señora Secretaria Abogada o la señora Asistente de Decanato

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar se realice una reunión de trabajo entre la Secretaria Abogada, Talento Humano y Financiero, con el fin de tener claro el proceso y verificar que esté completo, para no tener problemas futuros.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CS-2021-0050-O de 31 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. David Erazo, comunicación dirigida al Sr. Rector mediante el cual indica que presenta su renuncia al cargo de Técnico de la Clínica de Simulación Médica y Robótica actividad que ha desarrollado desde el año 2015, además informa de las actividades desarrolladas en su tiempo de trabajo e indica que capacitará completamente a la persona que tomará su lugar, y estará 15 días adicionales a partir de la fecha de la renuncia como lo estipula la Ley, tiempo en el cual hará la entrega de los bienes a su cargo. Al respecto el Sr. Decano indica que en la planificación de requerimientos de contratos en especial la Carrera de Medicina debería hacer constar esta necesidad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Agradecer al Ing. David Erazo, por el trabajo desarrollado en la Clínica de Simulación Robótica de la Facultad de Ciencias Médicas.

- 3.9. Se conoce el memorando Nro. UCE-HCU-CAP-2021-0051-M de 05 de abril de 2021, suscrito por la Abg. Fabiola Vargas, Secretaria de la Comisión Académica mediante el cual remite la resolución RCA.SO.12 N° 053-2021 de 31 de marzo de 2021, en la que se indica que la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 29 de marzo de 2021, conoció el oficio Nro. UCE-CGPP-2021-0164-O, de 22 de marzo de 2021, en el que recomienda autorizar la ampliación en el tiempo de ejecución del programa de "Medicina Forense" de la Facultad de Ciencias Médicas; en concordancia con el Artículo 8 de la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, expedida por el CES con resolución RPC-SE-03-No.046-2020, de 25 de marzo de 2020. La Comisión



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 07 DE ABRIL DE 2021

Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, resolvió: RESOLUCIÓN – CA – 053 – 2021: Autorizar a la Facultad de Ciencias Médicas, la ampliación en el tiempo de ejecución del programa de Medicina Forense, hasta el 30 de abril de 2021; toda vez que, la ampliación del plazo de ejecución no implica la modificación de las horas aprobadas para el programa antes citado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento y remitir a la Dirección del Consejo de Posgrado para los fines pertinentes.

- 3.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0067-O de 05 de abril de 2021, suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología quien solicita considerar en el próximo Consejo Directivo el pedido de incremento de tiempo de dedicación de dos docentes de la Carrera de Radiología, una vez que ha sido aprobado por Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 28 de enero de 2021, y que se registra mediante resolución N. RCC SO - 16 – 2021; el requerimiento es para los siguientes docentes que han registrado y tienen proyectos de VCS aprobados: Mgs. ELIDA MARÍA HIDALGO GUALÁN con cédula de ciudadanía N. 1102360706 se solicita el incremento de tiempo de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, quien tiene registrado el proyecto de Vinculación con la Sociedad “Importancia de la mamografía para el diagnóstico temprano del cáncer de mama; Ing. ROBERTO ESTÉVEZ ECHANIQUE con cédula de ciudadanía N. 1706791603 se solicita el incremento de tiempo de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, quien presentó y está aprobado el proyecto de Vinculación con la Sociedad: Importancia de la Mamografía en el diagnóstico temprano del cáncer de mama en mujeres mayores de 40 años de la Comunidad San José de Cocotog, 2021 – 2023; Adjunta las fichas con las que se justificaría su carga horaria de 40 horas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, presente la nueva ficha de justificación de carga horaria con las recomendaciones emitidas por el Vicerrectorado, además que sea una ayuda para Vinculación con la Sociedad de la Facultad y una participación cuantitativa en los posgrados, para poder remitir el pedido a las instancias pertinentes.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0120-O de 29 de marzo de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien informa que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico de la Facultad de Ciencias Médicas, reunidos el 29 de marzo del 2021, previo el análisis de la documentación presentada, al tenor de lo que dispone el Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 18 de agosto de 2015 y reformado el 30 de mayo de 2017, RESOLVIÓ: 1. Conceder el Respaldo Académico; 2. Poner en conocimiento del Consejo Directivo al siguiente evento académico denominado: “Curso de Certificación de Competencias en Cirugía Bariátrica” que tiene un valor de \$500, el valor a cancelar por respaldo académico es de \$50 c/u, se desarrollará en la ciudad de Quito, se otorgaran 3 becas, desde el 12 al 23 de abril del 2021, con un valor curricular de 60 horas; Responsable del evento: Dr. Ángel Alarcón, Director de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Laparoscópica S.EC.-LAP

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aprobación realizada por la Comisión de Respaldo Académico al evento científico denominado: “Curso de Certificación de Competencias en Cirugía Bariátrica”, solicitado por el Dr. Ángel Alarcón, Director de la Sociedad Ecuatoriana de Cirugía Laparoscópica S.EC.-LAP.

- 3.12. Se conoce el circular Nro. UCE-DAC-2021-0002-C de 05 de abril de 2021, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, quien informa que conforme al oficio UCE-VAP-2021-0253-O, en el cual, la señora Vicerrectora Académica, indica: “En respuesta al Documento No. UCE-DAC-2021-0127-O, informa que debido a que los períodos académicos 2020-2020 y 2020-2021 han sido de contingencia no se aplicará una evaluación del desempeño docente, sino que se buscará hacer una encuesta para evaluar estos semestres virtuales y ver que podemos mejorar, esto en el caso de que se extiendan por uno o dos períodos académicos más, o si es factible mantener algunos elementos empleados durante los períodos”; En este sentido, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, presentó a la Doctora María Augusta Espín, una propuesta de evaluación de diagnóstico de los periodos académicos de contingencia, que incluye metodología e instrumentos técnicos, mismos que fueron revisados y se emitieron algunas observaciones y sugerencias, las cuales se están procesando a fin de presentar nuevamente; una vez que se apruebe la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 07 DE ABRIL DE 2021

propuesta, se continuará con el trámite legal que corresponda para proceder a su aplicación en el periodo académico 2021-2021.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento del documento remitido y solicitar a la Obst. Jenny Valencia convoque nuevamente a reunión de trabajo para continuar coordinando actividades relacionadas a aseguramiento de la calidad de la Facultad.

- 3.13. Se conoce la comunicación S/N Quito de 1 de Abril del 2021, suscrita por Stefany Alexandra Jacho Analuisa, Representante del CDDE, dirigido al H. Consejo Universitario e indica que el Comité de Defensa de Derechos Estudiantiles (CDDE), como un espacio formado por y para los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, y presenta el caso de los señores Gustavo Daniel Galeano Guamán, Fernández Gonzales Pablo Patricio, Castellanos Vargas David Reinaldo, Galarza Iza Ronald Daniel con cédula de ciudadanía 1003987243, 1726118183, 1720983566 y 0503971400, quienes solicitan se permita realizar el internado rotativo en el período Mayo 2021- Abril 2022 puesto que por la falta de aprobación de los últimos niveles de la materia optativa de inglés no se les está permitiendo realizar dicho proceso, solicitan autorización para acabar este requisito durante el primer ciclo del internado rotativo, que consta de 10 semanas; explican además que el internado rotativo representa un sustento económico que va a permitir a los estudiantes sostener a sus familias en relación a medicina, alimentación, arriendo, entre otros gastos necesarios.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Comunicar a los estudiantes que era una obligación el haber aprobado el idioma Inglés, sin embargo, si se comprometen a terminar este requisito antes del ingreso al Internado Rotativo, se podría tramitar la posibilidad de optar por una plaza en el Ministerio de Salud Pública.

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2021-0436-O de 06 de abril de 2021 suscrito por la PhD. Martha Suárez, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas mediante el cual expresa su agradecimiento por la colaboración de la Facultad de Ciencias Médicas con las horas de asignación de carga horaria para el Dr. Fernando Salazar, quien dictó la asignatura de Epistemología en la Facultad de Ciencias Químicas en el período académico 2020-2021. El Dr. Salazar se ha desempeñado como un excelente profesional, que ha cumplido con todos los requerimientos de la Facultad. Por tal motivo, solicita autorice al Dr. Fernando Salazar, para que dicte 6 horas de la asignatura de Epistemología durante el período Académico 2021 - 2021, en la Facultad de Ciencias Químicas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la asignación horaria de 6 horas en la asignatura de Epistemología, solicitada para el Dr. Fernando Salazar en la Facultad de Ciencias Químicas.

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-CE-2021-0032-O de 06 de abril de 2021, suscrito por el MSc. Edita Cabrera, Presidenta del Comité de Ética, respecto a la formación continua y la capacitación en el área de ética, es parte de los objetivos operativos que lleva adelante el Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador dentro de su Plan Anual de Planificación; En este sentido ha organizado el "CURSO INTERNACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA EN ÉTICA", que se presenta como un programa de capacitación continua tanto para los miembros de la comunidad universitaria como para el público en general, mismo que posibilita un profundo conocimiento sobre la ética en distintos niveles y ámbitos y con temáticas que tienen un alto impacto en la vida personal, social y profesional, y que contribuirán a su proceso de desarrollo integral. Indica que el curso se desarrollará a través de modalidad virtual, mediante la plataforma Moodle, comprende de 3 módulos de 40 horas académicas cada módulo, posee aval académico de la Universidad Central, participarán docentes internacionales, se entregará certificado por 120 horas académicas; Invita a participar a docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad. Adjunta los enlaces de la inscripción y de la información general. <https://forms.gle/p4Mcu7m1PmG1Gny57> <https://comiteeticauce.wixsite.com/cursoetica>.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir a los Directores de Carrera para que socialicen y difundan este evento.

- 3.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CS-2021-0052-O de 07 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Ángel Alarcón, Director de la Clínica de Simulación quien indica que debido a situaciones de fuerza mayor, solicita



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 08 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 07 DE ABRIL DE 2021

la reducción de la carga horaria de Tiempo Completo a Medio Tiempo en la Clínica de Simulación Médica y Robótica, cargo que ha venido desempeñando desde los inicios de esta novísima unidad y que fue creada con la ayuda de todas las autoridades en la Facultad, lo cual permitirá seguir adelante para cumplir con el Convenio de Cooperación Técnica de Japón con la UCE avalada por JICA y Kyoto Kagaku, con lo que se ha logrado una de las mayores donaciones de equipos de simulación y todavía hay que completar procesos para esperar el otro embarque que será más voluminoso, lo que será de ayuda para la adquisición de destrezas de los estudiantes, considerando inclusive lo oportuno en estas épocas de Pandemia SARS COVID-19.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar al Dr. Ángel Alarcón realice la aclaración sobre su pedido toda vez que se requiere conocer con exactitud si es disminución de la carga horaria en todas las actividades de la Facultad o solo en la Clínica de Simulación.

- 3.17. Se conoce el oficio OF PSG-CG-020-UCE-2021 de 07 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Ángel Alarcón, Coordinador del Posgrado de Cirugía General, comunicación dirigida al Sr. Rector en la que da a conocer la renuncia al cargo de Coordinador del Posgrado de Cirugía General, del Consejo de Posgrado, decisión que indica es por asuntos de crecimiento profesional y académico, manifiesta su profundo deseo por seguir sirviendo a la UCE a través de la Clínica de Simulación Médica; Presenta su gratitud por la confianza depositada a lo largo de estos años, para contribuir a la formación de más de un centenar de jóvenes Cirujanos Generales y que mediante el convenio con la Fundación Alsace-Andes muchos de ellos pudieron gozar de la Beca de Perfeccionamiento en el IRCAD de Estrasburgo Francia. El haber formado parte de esta coordinación, ha sido una oportunidad sacar adelante estos proyectos.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la comunicación remitida

- 3.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CS-2021-0053-O de 07 de abril de 2021, suscrito por el Dr. Ángel Alarcón, Director de la Clínica de Simulación, mediante el cual indica que una vez conocida la renuncia irrevocable del MSc. David Erazo, quien se desempeñaba como Técnico Docente, en la Clínica de Simulación Médica y Robótica, presenta tres carpetas de profesionales que podrían cubrir la vacante antes indicada, explica que el MSc. Erazo, brindará todo el soporte necesario y capacitación al nuevo profesional, el tiempo que amerite.

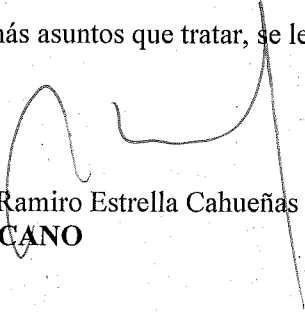
Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir el pedido de contratación al Sr. Rector, una vez que se recaben las carpetas y se tenga el nombre del posible reemplazo por la renuncia presentada por el Ing. David Erazo.

4. Varios

- 4.1. Interviene el Sr. Decano y solicita a los señores Directores de Carrera hacer llegar hasta antes del 12 de abril el listado de docentes que se deben contratar, tratando de hacer una revisión exhaustiva que permita con el menor número posible; además el listado de cursos seminarios que se van a desarrollar.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a los señores Directores de Carrera presenten hasta antes del 12 de abril el listado de docentes que se deben contratar, previa revisión exhaustiva con el menor número posible; además de entregar el listado de cursos seminarios que se van a desarrollar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA

